

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, y en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA QUE:

personado el 18 de junio de 2025 la empresa Casting of Facilities Utilities & Diversity SLU sita en , en el término municipal de Zamudio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Casting of Facilities Utilities & Diversity SLU.
- * **NIF:** .
- * **Actividad autorizada:** Radiografía Industrial (equipos generadores de radiación).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 4 de diciembre de 2019.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación y , operador, quienes informados de la finalidad de la misma la aceptaron en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológicas.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS EMISORES DE RADIACIONES:

- La empresa Casting of Facilities, Utilities & Diversity, SL posee en sus instalaciones de Zamudio el siguiente equipo emisor de radiaciones:
 - Un sistema de inspección mediante rayos X, el cual está formado por una cabina blindada marca y n/s, con un generador de tensión marca modelo n/s, el cual alimenta un tubo marca modelo con n/s de kV, mA y w de tensión, intensidad y potencia máximas. Cuenta con intensificador de imagen.
- Se reitera a la inspección que hasta la fecha no han realizado intervenciones de asistencia técnica (mantenimiento preventivo o correctivo) al sistema de rayos X n/s, su generador ni su tubo.
- Una empresa generalista realiza anualmente mantenimiento preventivo de los sistemas auxiliares (mecánico, hidráulico, eléctrico, refrigeración ..) de la cabina.
- El 23 de septiembre de 2023 se averió el sistema de rotación motorizada del plato soporte de piezas. El fabricante anuló en remoto la posibilidad de control externo de la rotación del soporte y pieza; continuaron trabajando sin ella.
- El 15 de febrero de 2024 la empresa de mantenimiento generalista reparó el sistema de rotación del plato, utilizando repuestos originales proporcionados por el fabricante y siguiendo las instrucciones en remo del mismo, se manifestó.
- La inspección recordó al representante del titular la obligatoriedad de que la asistencia técnica al equipo emisor de rayos X sea efectuada por una entidad para ello autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y que cuando dicha asistencia sea realizada por empresa extranjera el titular es responsable de tales operaciones, tal y como recoge explícitamente la especificación número 12 de las de seguridad y protección radiológica que acompañan a la resolución de 22 de junio de 2021 que autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.
- Con fecha 24 de febrero de 2021 el titular se dota de instrucción de régimen interno ref. INS.RI.128 para la verificación de la seguridad de la cabina de rayos X.



- Semestralmente el supervisor comprueba el correcto funcionamiento del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, según apuntes en el diario de operación. Los más recientes son de fechas 27 de febrero de 2025 y 4 de septiembre de 2024.
- En dichas comprobaciones el supervisor incluye la señalización, enclavamientos de seguridad, idoneidad del blindaje de la cabina y realizan un simulacro de aplicación del plan de emergencia.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Disponen de un detector de radiación marca _____ modelo _____
n/s _____, calibrado en _____ el 12 de abril de 2024.
- El plan de calibración de la instalación radiactiva contempla calibraciones con frecuencia trienal con verificaciones intermedias anuales.
- El radiómetro ha sido verificado por el supervisor en fechas 9 de mayo de 2023 y 28 de mayo de 2025, según apuntes en el diario de operación.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Dirige el funcionamiento de la instalación por _____, en posesión de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas para el campo de radiografía industrial por rayos X en vigor.
- El equipo de rayos X es utilizado por el operario _____, titular de licencia de operador en el campo de radiografía industrial (rayos X), igualmente en vigor.
- Operador y supervisor conocen y cumplen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación, se manifestó.
- Un extracto del plan de emergencia está colocado de forma visible en la zona de la cabina de rayos X.
- El 19 de junio de 2025 el supervisor imparte al operador una sesión de repaso sobre esos dos documentos, según documento por ambos firmados y en esa fecha trasladado a la inspección.
- Los únicos trabajadores considerados expuestos, supervisor y operador; están clasificados como de tipo B.



- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros nominales asignados a operador y supervisor; cuentan también con otro, de área, colocado en la pared de la cabina de rayos X; todos ellos leídos por
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta mayo de 2025 inclusive y con resultados
- En fecha 4 de diciembre de 2024 se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes para supervisor y operador en

CUATRO. INSTALACIÓN.

- La cabina de rayos X está situada en una dependencia de uso exclusivo y con acceso controlado dentro de una de las naves de producción.
- El interior de la cabina queda clasificado como zona de acceso prohibido (riesgo de irradiación externa) cuando el equipo esté emitiendo. La sala que alberga la cabina de rayos X y las dependencias colindantes a dicha sala son zonas de libre acceso.
- En la puerta de acceso hay una señal con el trébol radiactivo negro sobre triángulo con fondo amarillo.
- Sobre la pared de la cabina existen dos señales indicando zona de acceso prohibido - riesgo de irradiación conforme a la norma UNE 73-302.
- La cabina cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:
 - Pupitre de control junto a la cabina: dispone de dos llaves que controlan el funcionamiento del equipo; una de ellas específicamente la emisión de rayos X
 - para parada total del sistema en el exterior de La cabina.
 - Dos pulsadores para parada de emergencia: uno en el panel de control y otro en el interior de la misma.
 - Lámpara amarilla en el pupitre de control, la cual indica la situación de irradiación, y torre de señalización sobre la cabina, con luz de color naranja e idéntico significado.



- Enclavamiento entre puerta de la cabina y funcionamiento de rayos X
- Sistema de desconexión del equipo en caso de apertura de la puerta de la cabina
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de las luces de señalización; también que con la puerta abierta no es posible comenzar la irradiación, y que si se fuerza su apertura durante la misma, cesa la emisión de rayos X.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación dispone de un diario de operación con 100 hojas, diligenciado el 23 de febrero de 2021 por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 366 del libro 1 / PV.
- En el diario reflejan mensualmente los resultados dosimétricos y el resumen de los usos del equipo. Figuran registros mensuales de utilización hasta la fecha de la inspección.
- Reflejan también en el diario las revisiones al equipo, verificaciones internas del detector, comprobaciones de seguridad y simulacro, avería y reparación del plato soporte, etc.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca _____ n/s _____, calibrado el 15 de noviembre de 2023 en _____, al operar el equipo en condiciones de _____ Kv y _____ mA y pieza en el plato portapiezas se obtuvieron los siguientes valores:
 - _____ en el cierre de la puerta de la cabina.
 - _____ en todo el contorno de la cabina.
 - _____ en la ventana derecha de la cabina.
 - _____ en la ventana izquierda de la cabina.
 - _____ en la pared de la cabina, junto al pupitre de control
 - _____ sobre el pupitre de control de la cabina.
 - _____ también frente al pupitre de control de la cabina.
 - _____ a la derecha de la cabina, zona más próxima al tubo, normalmente no accesible
 - _____ en la pared izquierda de la cabina, haz directo,



- Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes de la instalación en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear; la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1217/2024 de 3 de diciembre que aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; así como la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del arriba mencionado Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y ... , se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para que en el plazo de diez días establecido por el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, bien manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes

A tal efecto deberá aportar un documento independiente, firmado y el cual debe incluir la referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3449/2025 de este acta de inspección que figura en su encabezado. En el escrito de remisión que acompaña a este acta se incluye enlace a plantilla de dicho documento.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

(Empresa o entidad) Titular de la instalación: Casting of Facilities Utilities & Diversity SLU.

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-PV/AIN/03/IRA/3449/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación (si procede)

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante

cofundi
Casting of Facilities, Utilities & Diversity

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.